mandadera que cobre en si el dicho mulo por que se faga del lo que el concejo mandare

Que el jurado de acuerdo uno delos mandaderos dosientos mrs para aquelle de una asemila

Otrosi ordenaron e mandaron que por Jufre jurado e clauario del dicho concejo de e pague a ferrand ollar e a sancho rodrigo de pagana e a pero ca dafal e alfonso merander mandaderos del concejo dosientos mrs para alquelle de una asemila que an menester para la dicha mandadera

Que andres garcia no se entremeta en el pleito del moro ferrero

E por quanto fue querellado a los dichos omes buenos e oficiales que [illegible] moro ferrero morador en la moria desta dicha abdac que [illegible] cordero que lo trahe a plico por una tienda de ferreria que tiene en la arrexaca desta dicha abdac sousal de nro señor el rey ante alfonso paes alli desta dicha abdac e por que la aljama delos moros desta dicha abdac tiene cartas e priuillejos delos reyes pasados onde el rey nro señor viene en que se contiene que si algunos xpistianos oyen pleyto o querella con algun moro que lo demande ante su alli moro que por esto que declinado el juyzio e jurediçion del dicho alli que el requerio e afronto que se no entrometiese de librar ni judgar en el dicho pleito cosa alguna e que lo remetiese el dicho pleito ante su alli moro e aquel no lo auia querido fecho por esta razon los dichos omes buenos e oficiales seyendo a ellos ciertos que la dicha aljama delos dichos moros que an priuillejos e cartas delos dichos reyes pasados onde el rey nro señor viene que si algun xpistiano a querella de algun moro que lo deue demandar ante su alli moro auia requerido e afrontado al dicho alfonso paes alli que les guardase a la dicha aljama los dichos priuillejos e cartas e que se no entrometiese de librar ni judgar cosa alguna en el dicho pleyto e que si librado auia cosa alguna en el que lo reuocase e desfiziese e lo remetiese al alli moro dela dicha aljama por que lo el librase en aquella manera que fallase por fuero e por derecho e el dicho alli no lo auia querido fecho e por que an dicho a los dichos omes buenos e oficiales que el dicho pleito que esta agora pendiente ante andres garcia de la sa alli del rey delas primeras alcaydas del reyno de mrcia por esta razon los dichos omes buenos e oficiales requerieron al dicho andres garcia alli sobre dicho alcaydes [illegible] como si fuese presente que guarde al dicho